

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040036415
de 25-08-2023



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 18 de la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano, en agosto dieciséis (16) de 2023, **YEIMY HERNAN CARVAJAL GALLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.726.688, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de SUBDIRECTOR OPERATIVO, Código 0150, Grado 18, de la Subdirección de Tránsito de la Entidad, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que mediante radicado No. 20231010288211 de julio once (11) de 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a **YEIMY HERNAN CARVAJAL GALLO**, para desempeñar el empleo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 18 de la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 030 de agosto diecisiete (17) de 2023, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó **YEIMY HERNAN CARVAJAL GALLO**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de **YEIMY**

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040036415
de 25-08-2023



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

HERNAN CARVAJAL GALLO, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir de agosto catorce (14) de 2023 al diecisiete (17) de agosto de 2023, según el informe de publicación del sistema de aspirantes #36771 del 21 de agosto de 2023; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a **YEIMY HERNAN CARVAJAL GALLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.726.688, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 18 de la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a **YEIMY HERNAN CARVAJAL GALLO**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página web y movilnet del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

VB	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro de Transporte	
Revisó	Angela María Pantoja Morales	Secretaria General (e)	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	
	Lina María Prada Cáceres	Contratista Subdirección del Talento Humano	
	Clara Patricia Olaya Salas	Coordinadora Grupo Administración de Personal	
Proyectó	María Cristina Saldarriaga Gamboa	Técnico Administrativo – Grupo Administración de Personal	